



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Con un nuevo inicio del año escolar, comienzan los conflictos en nuestra provincia.

La Unión de Trabajadores de la Educación de Río Negro decidió en asamblea general, llevar adelante un paro de 24 horas el lunes 9 de marzo y de 48 horas el miércoles 18 y jueves 19 de marzo, en reclamo de una educación digna para todos los rionegrinos.

Los trabajadores de la educación denuncian el incumplimiento del Acta-Acuerdo firmado con el gobierno provincial el 14 de octubre de 1997, por la determinación en forma arbitraria y conflictiva una nueva rebaja salarial, con la modificación del rubro "ubicación".

Frente a esta decisión, el gobierno provincial se ha pronunciado inflexible en su determinación de descontar los días no trabajados a los docentes que adhieran al paro.

Una vez más, el derecho de las personas "a sindicalizarse para la defensa de sus intereses", se ve obstaculizado por la amenaza de una medida arbitraria, que se ha constituido en moneda corriente de las decisiones políticas de la provincia.

Quienes tenemos responsabilidades representativas, debemos mirar a la educación desde una visión comprometida donde lo más importante sea la formación integral de los alumnos y analizar cada una de nuestras actitudes para la toma de decisiones en torno a la política educativa rionegrina. La práctica del descuento a los días de paro constituye una medida de presión sobre los trabajadores, impidiéndoles el goce de sus legítimos derechos.

Por ello:

AUTOR: Angela María Rosa Penroz

FIRMANTE: Oscar Eduardo Díaz



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Provincial -Consejo Provincial de Educación- la necesidad de revertir la decisión de descontar los días de paro a los trabajadores de la educación, por constituir una medida que atenta contra los derechos sociales garantizados por las cláusulas constitucionales.

Artículo 2°.- De Forma.